



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N°

1822/18

Expte. N° 4509/18

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA
SALTA, 27 NOV 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Derechos Humanos, Carolina María Jorge Monje, L.U. N°791.880, tramita la aprobación de tema y director de Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ignacio Colombo Murúa acepta la Dirección de Tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos ha evaluado positivamente el diseño presentado y que cumple con los requisitos de un trabajo de Tesis de Maestría;

Que la presentación cuenta con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 697/18 aconseja aprobar el diseño de tesis y director propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 20/11/18)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema de Tesis de Maestría en Derechos Humanos (Plan de Estudios 2006), propuesto por la alumna Carolina María Jorge Monje, L.U. N° 791.880, "*¿Son vinculantes las sentencias de la Corte IDH cuando Argentina no es parte? Análisis desde la jurisprudencia de la justicia salteña en los casos de fecundación in vitro*".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dr. Ignacio Colombo Murúa como Director de la Tesis de Maestría de referencia.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a la tesista Carolina María Jorge Monje, a su Director de Tesis Dr. Ignacio Colombo Murúa, Maestría en DDHH, Departamento de Posgrado Humanidades y Boletín Oficial.

msg


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa